



CONVOCATORIA ESPECIAL DE ESTÍMULOS LEP PARA LAS ARTES ESCÉNICAS FASE II - 2020

INFORME DE EVALUACIÓN

ESTÍMULO A LA PRODUCCIÓN EN TEATRO ENTIDADES CON ÁNIMO DE LUCRO - MEDIANA TRAYECTORIA

(24 de agosto de 2020)

1. La Secretaría de Cultura Ciudadana, en virtud de la resolución N° 202050035504 dio apertura el día **16 de julio de 2020** a la Convocatoria especial de Estímulos LEP para las artes escénicas – Fase II, dentro de la cual se encuentra la modalidad **producción en teatro entidades con ánimo de lucro mediana trayectoria** cuyo objeto es *“Apoyar la producción de un montaje teatral con temática y técnica libre en la ciudad de Medellín”*.
2. **PROPUESTAS RECIBIDAS:** el **27 de julio de 2020** a las 5:00 p.m. cerró la Convocatoria en la línea de participación **producción en teatro entidades con ánimo de lucro mediana trayectoria** con un total de una (1) propuesta recibida.
3. El día **04 de agosto de 2020** la Secretaría de Cultura Ciudadana publicó el primer informe de verificación de documentos administrativos y técnicos. El **10 de agosto de 2020** se publicó el informe final de verificación, en este, se determinó el estado de las propuestas, así:
 - 3.1. **En Estudio:** una (01) propuesta quedó habilitada para la evaluación de los jurados.
 - 3.2. **Rechazadas:** ninguna propuesta resultó rechazada.
4. **PROCESO DE SELECCIÓN DE JURADOS:** mediante Resolución N° 202050044053 de 2020, se nombraron los jurados de la modalidad de **Estímulo a la Producción en Teatro Entidades con Ánimo de Lucro - Mediana Trayectoria**.
5. **PROCESO DE EVALUACIÓN.** Los jurados evaluaron las propuestas asignadas con base en los siguientes criterios:

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN DE LOS CRITERIOS	PUNTAJE
Experiencia en las artes escénicas	A través de evidencias que certifiquen que hacen parte del sector de las artes escénicas y que han desarrollado actividades continuas en la creación, producción, formación y circulación de productos	10



	escénicos.	
Coherencia	Congruencia entre el resumen de la propuesta, los objetivos, la justificación, la metodología y los resultados esperados.	20
Planteamiento artístico	Descripción general del montaje que indique género, temática, narrativa, innovación dancística e impacto en el espectador. Exponer los planes de la puesta en escena, de la puesta en espacio, los procedimientos escenográficos integrados en la propuesta.	20
Diseño de Producción	Estrategias que viabilicen un resultado artístico de consumo. Articulación de tácticas de financiación, diseño de alianzas, puesta en obra, políticas de difusión y proyección, Desglose de actividades ajustadas al cronograma y al presupuesto calculado en coherencia con los objetivos y metodologías enunciadas en la propuesta.	40
Plan de difusión y Propuesta socialización	Estrategias de promoción y divulgación de la obra. Estrategias o acciones elegidas para la socialización del proceso de creación son la comunidad o el sector cultural	10
	TOTAL	100

6. **RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.** Las propuestas que cumplieron con los requisitos de participación y quedaron habilitadas para estudio, fueron evaluadas por los jurados quienes asignaron los siguientes puntajes:

CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	JURADO 1	JURADO 2	JURADO 3	PUNTAJE FINAL
309-001	ENTRE 3	KAKATUA VIOLETA S.A.S	900554785-5	80	65	87	77,33



7. Durante la revisión, el jurado calificador determina por unanimidad no rechazar ninguna propuesta.
8. De acuerdo con los lineamientos de la Convocatoria de Estímulos para el Arte y la Cultura en la modalidad de **Estímulo a la Producción en Teatro Entidades con Ánimo de Lucro - Mediana Trayectoria**, se entregará el estímulo a la propuesta con mayor puntaje siempre y cuando el ganador se encuentre habilitado para recibirlo:

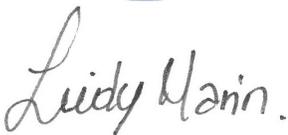
CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	PUNTAJE FINAL
309-001	ENTRE 3	KAKATUA VIOLETA S.A.S	900554785-5	77,33

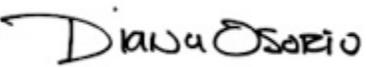
9. Se le informa a los participantes que cuentan con plazo de **un (1) día hábil** contado a partir de la publicación del presente informe para presentar sus observaciones, únicamente se recibirán a través del correo convocatorias.cultura@medellin.gov.co o convocatorias.cultura@gmail.com. Dichas observaciones sólo podrán versar sobre aspectos procedimentales más no sobre la asignación de los puntajes, pues la Secretaría de Cultura Ciudadana acata las recomendaciones de los jurados para otorgar los estímulos.

EQUIPO CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA


SANTIAGO VÉLEZ SALAMANCA
 Coordinador


DANIEL ECHEVERRI SÁNCHEZ
 Abogado


LEIDY CAROLINA MARÍN SÁNCHEZ
 Profesional Administrativa


DIANA PATRICIA OSORIO GONZÁLEZ
 Consultora Área Teatro

